

Proyectos de Traducción Literaria

Convocatoria EACEA 2018

Barcelona, 16 de marzo de 2018

Helena del Barrio Alvarelos



Europa
Creativa
Cultura



Objetivos del Subprograma Cultura

- Reforzar la capacidad de los **sectores cultural y creativo** para operar a nivel transfronterizo e internacional.
- Impulsar la circulación y **movilidad** transnacionales.

El programa se enmarca en la nueva estrategia **EUROPA 2020** para contribuir a los objetivos europeos, en aras de un crecimiento económico, inteligente, sostenible e integrador...

Proyectos de Traducción Literaria

Objetivos y Prioridades

Objetivos:

- Apoyar la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea.
- Promover la circulación transnacional y la diversidad de las obras literarias de calidad a largo plazo.
- Mejorar el acceso y creación de nuevas audiencias en la UE.

Estructura

2 Categorías:

- **Categoría 1** : Proyectos de 2 años (duración máx.). Traducción de 3 a 10 obras.
- **Categoría 2**: Proyectos de 3 años (acuerdo marco). Traducción de 3 a 10 obras al año

Publicación: marzo 2018

Deadline: mayo 2018

Periodo de evaluación: 3 meses

Información a los solicitantes: agosto-septiembre

“Grant agreement”: septiembre (reunión en Bruselas)

Comienzo del proyecto: enero-febrero 2019

Objetivos y Prioridades

Prioridades específicas:

- Promoción de la literatura europea
- Promover el uso de herramientas digitales en la distribución y promoción.
- Fomentar la traducción de obras galardonadas con el “Premio Europeo de Literatura”.
- Contribuir a mejorar el perfil de los traductores.

Criterios de admisibilidad I

Solicitantes:

- **Editoriales** con sede social legal en uno de los países participantes del Programa y al menos **2 años** de existencia demostrables con personalidad jurídica propia.

Proyectos:

- **Traducción y promoción de 3-10 obras de ficción** de alto valor literario (novela, relato corto, teatro, poesía, cómic, literatura infantil y juvenil,...)
- Subvención máxima: Cat. 1: **100.000 € (máx. 50%)**
Cat. 2: **300.000 € (máx. 50%).**

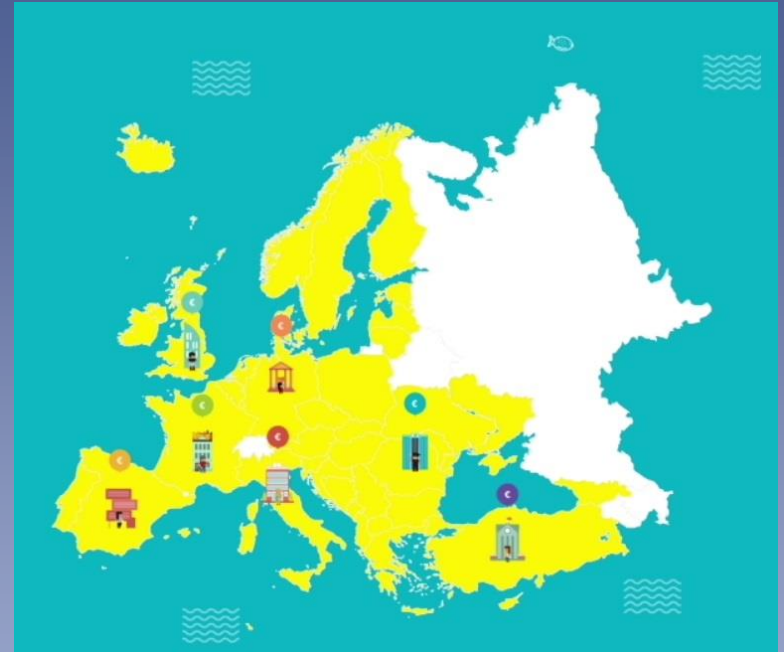
Criterios de admisibilidad II

Idiomas:

- Idiomas oficiales de los países participantes. Condición: El origen o destino tiene que ser idioma de países de la UE o EFTA (Noruego o Islandés).
- Latín y Griego antiguo son idiomas elegibles.
- Árabe (novedad).
- Lengua de destino = **Lengua materna** del traductor (salvo justificación - minoritarias y clásicas).
- Proyectos con dimensión transnacional (no es posible la traducción de un idioma oficial a otro del mismo país).

Países elegibles

- ❑ 28 Estados Miembros
- ❑ Países EFTA/EEE: **Noruega, Islandia.**
- ❑ Antigua Rep. Yugoslava de Macedonia, Rep. Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Albania
- ❑ **Ucrania, Georgia y Moldavia, Túnez**
- ❑ Inclusión de **Armenia (20 de marzo) y Kosovo** a partir de junio 2018



Criterios de admisibilidad III

Obras:

- De ficción, de alto valor literario.
- De autores con nacionalidad o residencia en alguno de los países elegibles.
- Obras ya publicadas.
- Que no hayan sido traducidas previamente al idioma de destino (salvo necesidad demostrable de una nueva traducción [50 años después] – *explicar esa necesidad y el impacto esperado).
- Formatos: papel, e-Books

Criterios de admisibilidad IV

Actividades elegibles:

- Traducción, Publicación, Distribución y Promoción.
- Se puede incluir eventos especiales y acciones de marketing-distribución (dentro y fuera de la UE) y herramientas digitales de promoción.
- **Documentación:** No piden copia acuerdo derechos ni contrato con traductor, pero sí declaración de honor sobre derechos en 3 meses tras notificación selección (condición para prefinanciación)

Periodo elegible:

- **Categoría 1: 2 meses** (prórroga de +6 meses justificándolo).
- **Categoría 2: 3 años**
- El inicio de las actividades deberá ajustarse al calendario de la convocatoria
- Se podría iniciar antes con la justificación adecuada. NUNCA antes del deadline.

Valoración

- Relevancia. **40 pts.**
 - Traducción de géneros menos representados: literatura para adolescentes, cómic y novela gráfica, relato corto y poesía.
 - Impulsar la traducción de obras en lenguas menos habladas al ING / ALE / ESP / FRA
- Calidad del contenido y las actividades. **25 pts**
- Promoción y comunicación. **20 pts**
- Puntos automáticos: a la traducción de obras galardonadas con el Premio de Literatura Europea - esta convocatoria: se reduce a **3 puntos por libro / 15 puntos máximo.**

PREMIOS EUROPEOS DE LITERATURA

- * Desde 2009. Convocatoria anual
- * Abierto a 37 países (Programa Europa Creativa)
- * Representación de países cada 3 años, 12 países: 12 ganadores
- * 108 galardonados hasta 2017
- * Organizado por Federación Europea de Libreros, la Federación de Asociaciones Europeas de Escritores y la Federación de Editores Europeos

Financiación

- **Cofinanciación** (con recursos propios, ingresos generados o contribuciones de terceros).
- Presupuesto equilibrado
- **Prefinanciación del 70%** (al mes de la firma).
- Para +/- 60.000€: pueden requerir una **garantía** por parte de un banco aprobado o una institución financiera.

Gastos elegibles

- Gastos de **traducción**.
- Gastos de **producción**.
- Gastos de **promoción** (Ferias, presentaciones,...).
- Coste de la **garantía** bancaria o auditoría (si se requieren).
- **NO** son elegibles: gastos de personal, derechos de traducción ...

Novedades 2018

- Presupuesto 2018: 3,8 mill. €
- Árabe lengua elegible (por entrada de Túnez)
- Acuerdos marco más accesibles:
 - No obligación publicar libro mismo año traducción
 - Programas de trabajo anuales
- El eForm se simplificará. La descripción del proyecto será un anexo
- Año Europeo de Patrimonio Cultural

Resultados 2017

- 33 proyectos seleccionados / 227 solicitudes
- Ratio de éxito europeo: 14,5 %
- Ratio de éxito nacional: 12 %
- Mayor distribución geográfica
- Más traducciones de idiomas minoritarios al EN, DE, FR, ES
- Poca representación de literatura infantil
- PEL: Clave de éxito. Sólo 1/33 no incluía ningún libro premiado
(Algunos editoriales incluían min. porcentaje, ej: 1/9, 1/8 o 2/10)
- * Búsqueda de resultados de proyectos de Europa Creativa:
<http://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/projects/>

MOLTES GRÀCIES!

Europa Creativa Desk – Oficina Cultura España
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Subdirección Gral. de Cooperación Cultural con las CCAA

Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid

Tlf: +34 917017115

E-mail: europacreativa.cultura@mecd.es

<http://www.europacreativa.es>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA



Europa
Creativa

2018 
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
#EuropeForCulture

Síguenos en:  